



Junta de Andalucía

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural
Dirección General Infraestructuras del Agua

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:21 horas del día 18 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a los licitadores con mejor oferta de los **Lotes I, II y III**, y en su caso, propuesta al órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2022 858916**

DENOMINACIÓN: **DO Y CSS DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ESCAÑUELA, MONTIZÓN Y BEGÍJAR-LUPIÓN (JAÉN). (TRES LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **780.787,39 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a los licitadores con mejor oferta de los **Lotes I, II y IV**, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE I: LINDEO INGENIEROS, S.L.

La documentación aportada es correcta, no teniendo nada que subsanar.

La Mesa acuerda por tanto, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la **LINDEO INGENIEROS, S.L.**, que obtuvo **94,07 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **141.000,00 €** (IVA excluido).

LOTE II: UTE INCASUR CONSULTORES, S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.

Presenta un perfil para el puesto de Coordinador de Seguridad y Salud que **NO** cumple con la experiencia mínima (**3 años como COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD en obras de infraestructuras hidráulicas**) exigida en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares PCAP. Aporta un CV que relaciona actuaciones que corresponden a redacción de proyectos y que por tanto no



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/08/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ALJSCY63Q75NQ43GARG5UXQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

corresponden con la experiencia exigida. Otras actuaciones incluyen tanto el proyecto como la dirección de obras y la coordinación de seguridad y salud, sin especificar que plazo corresponde a la fase de dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, y si el puesto ocupado en el equipo de dirección corresponde al de Coordinador de Seguridad y Salud.

Deberá, por tanto, acreditar que el perfil propuesto alcance la exigencia mínima establecida en el Anexo XV del PCAP (3 años como COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD en obras de infraestructuras hidráulicas). La experiencia solicitada debe presentarse siguiendo el modelo de Declaración Responsable establecido en el Anexo XV del PCAP."

LOTE III: DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.

La documentación aportada es correcta, no teniendo nada que subsanar.

La Mesa acuerda por tanto, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la **DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.**, que obtuvo **94,40 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **191.440,00 €** (IVA excluido).

Para el caso del **Lote II**, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a **UTE INCASUR CONSULTORES, S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.** un plazo de **tres días naturales** para que proceda a la corrección y/o subsanación, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	02/08/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ALJSCY63Q75NQ43GARG5UXQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	